

RESOLUCIÓN Nº 62 /2015

24 de febrero de 2015

### VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 33/2015 de 24 de febrero de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

### CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 33/2015 de 24 de febrero de 2015, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la Adquisición de Taladro y gel pegajoso contra palomas ", para ser utilizado por el Departamento de Operaciones de esta Corporación.
- 2) Que, el Memorándum N° 33/2015 señalado en el numeral precedente, acompaña solicitudes de compra de fecha 11 y 28 de enero de 2015, respectivamente, del Jefe del Departamento de Operaciones y Logística, en la que solicita la compra de un taladro percutor Bosch de 13 mm. 800 w de velocidad y gel pegajoso para control de plaga de palomas en Establecimientos Educacionales.
- Que, se acompaña cotización de "COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA", por la suma de total \$1.933.738.- I.V.A. incluido, solicitando la contratación directa de este proveedor.
- 4) Que, la Ley Nº 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- Oue, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- Que, resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someter al régimen de licitación pública la compra de un taladro y el gel pegajoso, impediendo que el Departamento de Operaciones pueda responder adecuada y oportunamente los requerimientos de los establecimientos educacionales y realizar un control efectivo de la plaga de palomas, hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.





### **RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de "COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA", RUT Nº 76.017.552-8, domiciliada en María Teresa Nº6220, Dpto Nº2401, comuna de Las Condes, para la compra de un taladro marca bosh y gel pegajoso contra palomas, por un monto de \$ 1.933.738.-, (Un millón novecientos treinta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos), IVA incluido, con un plazo 48 horas para la entrega de los insumos, una vez emitida la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de un taladro marca Bosch de 13 mm. de 800 w percutor y 100 unidades de gel de control palomas para el Departamento de Operaciones y Logística, en los términos y condiciones ofrecidos por "COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LIMITADA", en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Jefe del Departamento de Operaciones y Logística de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta entrega y calidad del Material que se adquiere.
- 4.- Déjese establecido que la adquisición de este material, serán financiada con cargo al Ítem Mantención Anual 2015, de esta Corporación.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/JMV/ Distribución:

- Gerencia Codeduc

Depto. Jurídico

Dirección de Administración y Finanzas

Archivo Gerencia



Resolución Nº 62 24/02/2015

### MEMORANDUM Nº 33/2015

MAT.: Confección de Resolución.

RECIBIDO

2 4 FEB 2015

POESARRON

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH

ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 24 de febrero del 2015

### Estimada.

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

Para la adquisición de taladro y gel pegajoso contra palomas, para Departamento de Operaciones en el cual es responsable de lo adquirir es Gaston San Martin; la compra se realizara a empresa Comercializadora Ruiz & Bastidas Ltda., Rut: 76.017.552-8, por un monto \$1.933.738.- IVA incluido, con cargo al centro de costo Mantención Anual 2015, plazo de entrega 48 hrs., se adjunta los siguientes antecedentes:

ARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

- 1. Solicitud de compra.
- 2. Cotización de proveedor.

Para tu conocimiento y fines pertinentes. Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

Distribución:

jvd

Dpto, de Jurídico,

Dpto. de Adquisiciones.



# SOLICITUD DE COMPRAS

CODEDUC

12 FEB 2015

RECIBIDG

CENTRO DE COSTOS	COD	NOMBRE Sem
Dreposition of Costos.		266
KESPONSABLE	GASTÓN SAN MARTÍN N.	RIÍN N. JEFE DEPTO.OPERACIONES Y LOGISTICA
RUT	15,476,618-9	
FECHA	11 de febrero del 2015	Requerimiento: Taladro percultor Bosch de 13mm 800 W do
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	Mantención /operaciones	velocidad
ITEM		
MONTO	00/05/3/	
PERIODO A APLICAR		
Visados	Firma Solicitante Autorización Direcoción	Autoriación Aprobación Recepción Fresupuestaria DAF
Fecha	11/02/2015 12P3 2013	11 02 7015
Observaciones Dirección		
Observaciones Presupuesto	sto	
Observaciones DAF		

Sistema de Gestión de Calidad ; ISO 9001:-NCh9001 Of.2009

GSM/myc



## SOLICITUD DE COMPRAS

DEPTO. OPERACIONES Y LOGISTICA	Requerimiento: Gel pegajoso para control de placa de paraces	en Establecimientos Educacionales Municipales.				Autorización Aprobaction Recepción Presupuestaria Adquisiciones	12 02 7015 1/2 02 2016 11 1			
CENTRO DE COSTOS	ENERO 28 DEL 2015	CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	IIEM /	MONTO	PERIODO A APLICAR	Visados Firma Solicitante Autorzación Dirección	Fecho Jefe de Opéraciones / /	Observaciones Dirección	Observaciones Presupuesto	Observaciones DAF

Sistema de Gestión de Calidad ; ISO 9001:-NCh9001 Of.2009

GSM/myc

antidad Pre. Unitario Total	100 5 7 700 5 770 000
odigo	143841-7 Un
Distribuidor	Sodimac 1
Descripcion	Gel pegajoso para control de palomas

COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIDAS LTDA 76.017.552-8 MARIA TERESA Nº 6220 DPTO 2401, LAS CONDES

GIRO = COMERCIALIZADORA

FONO

227107842

CORREO elrapidoltda@comercialryb.com

mmaturana@comercialryb.com

## CODEDUC Nº 01

Canti dad	Dimensiones	Valor Unitario	Valor Total	Ubicación
1	taladro bosch de 13mm 800w percutor	125990	125.990	
100	Gel control palomas	14990	1.499.000	
		1.624.990		
		308.748		
	TO	1.933.738		